

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8236** *CONSTRUCCIONES SURGANSUR CENTRO, S.L.*

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 925/08, ejecución número 160/09, seguidos a instancia de D. Mohamed el Azouansobre despido, se ha dictado en fecha treinta y uno de enero de dos mil once Decreto de Insolvencia Total del ejecutado, Construcciones Surgansur Centro, Sociedad Limitada, por importe de 4.726,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de enero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110021952-1